

DECRETO U. DE C. Nº 2017 070

VISTO:

Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en Nota DISE Nº 0304-2017 de 9 de mayo de 2017, en orden a otorgar a las alumnas: Ámbar Chris Correa Mella, de la carrera de Obstetricia y Puericultura y Valery Sofía Cid Vallejos, de la carrera de Tecnología Médica, la "Beca Residencia Virginio Gómez año 2017"; lo dispuesto en el Reglamento de la señalada Beca, aprobado por Decreto U. de C. Nº 2004-181 de 31 de diciembre de 2004; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 2014-057 de 8 de abril de 2014 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la "BECA RESIDENCIA VIRGINIO GÓMEZ 2017", a las alumnas: Ámbar Chris Correa Mella, de la carrera de Obstetricia y Puericultura y Valery Sofía Cid Vallejos, de la carrera de Tecnología Médica.

Transcríbase a los Vicerrectores; a los Decanos y Decanas de las Facultades; a las interesadas; al Director de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 26 de mayo de 2017.

SERGIO LAVANCHY MERINO RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

MSMC/CRP/MMH/nam.

A.J. Nº 690/2017

OBJ.: Remite proyecto de Decreto que indica.

Concepción, 25 de mayo de 2017.

A: Sr.

Rodolfo Walter Díaz ·

Secretario General

DE: Sr.

Marcelo San Martin Cerruti

Contralor

| SECRETARÍA GENERAL | | | | |
|--------------------|-------|-----|---|--|
| RECIBIDO | A | | | |
| N° | FECHA | 265 | 1 | |

Conforme lo solicitado, se envía proyecto de Decreto para su conocimiento y resolución, que otorga la Beca Residencia Dr. Virginio Gómez, año 2017.

Cabe señalar que el mencionado documento, cuenta con la aprobación de la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles, como consta en documento que se adjunta.

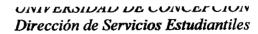
Le saludan atentamente,

CLAUDIA RODRÍGUEZ PINO Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

MSMC/CRP/MMH/nam Ing. N° 407/2017.

MARCELO SAN MARTIN CERRUTI

Contralor







Campus Universitario, 22 de mayo de 2017

DISE.: 0327/2017

Señora

Claudia Rodríguez Pino

Abogada Jefe Servicio Jurídico

Universidad de Concepción

Presente

 407/2017(2)

De mi consideración:

Junto con saludarla, y en atención a oficio A.J. Nº 634/2017, informo a usted que no hay observaciones al borrador de Decreto "Beca Residencia Dr. Virginio Gómez, año 2017".

Según lo anterior, agradeceré dar continuidad al trámite y gestionar Decreto definitivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ARA MENDOZA PARRA
DIRECTORA

c.c.:

- Sr. Marcelo San Martín Cerruti, Contralor UdeC
- Correlativo 2017

SMP/szz.



97

Campus Universitario, Edificio Virginio Gómez 3er. Piso, Casilla 160-C, Fono: (56)(41) 2204207 www.udec.cl/dise dise@udec.cl

DECRETO U. DE C. Nº

VISTO:

Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en Nota DISE Nº 0304-2017 de 9 de mayo de 2017, en orden a otorgar a las alumnas: Ámbar Chris Correa Mella, de la carrera de Obstetricia y Puericultura y Valery Sofía Cid Vallejos, de la carrera de Tecnología Médica, la "Beca Residencia Virginio Gómez año 2017"; lo dispuesto en el Reglamento de la señalada Beca, aprobado por Decreto U. de C. Nº 2004-181 de 31 de diciembre de 2004; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 2014-057 de 8 de abril de 2014 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la "BECA RESIDENCIA VIRGINIO GÓMEZ 2017", a las alumnas: Ámbar Chris Correa Mella, de la carrera de Obstetricia y Puericultura y Valery Sofía Cid Vallejos, de la carrera de Tecnología Médica.

Transcríbase a los Vicerrectores; a los Decanos y Decanas de las Facultades; a las interesadas; al Director de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción,

SERGIO LAVANCHY MERINO RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

MSMC/CRP/MMH/nam.



Concepción, 05 de mayo de 2017 ORD. S/G N° 150/2017

Señor Marcelo San Martin C. Contralor <u>Presente</u>

De mi consideración,

Adjunto encontrará oficios DISE N° 0303 y 0304/2017, de fecha 09 de mayo, remitido por la Sra. Sara Mendoza P., Directora Dirección de Servicios Estudiantiles, respecto a los alumnos beneficiados con las **Becas: Enrique Molina Garmendia y Beca Residencia Dr. Virginio Gómez, año 2017**. Lo anterior, para la elaboración de los Decretos correspondientes.

Sin otro particular, le saluda atentamente;

RODOLFO WALTER DIA SECRETARIO GENERAL

c.c.: Sra. **Claudia Rodríguez P.** Abogada Jefe Asesoría Jurídica Archivo. , /

RWD/poc.

ANOS
UNIVERSIDAD ACREDITADA

A 1 ordinación
CNA-Chile

ANOS

A 1 21 A 1971 M R 1 E 1 28 28 3
BETSEL POTRACE INVESTIGADA

A 1971 M R 1 E 1 28 28 3
BETSEL POTRACE INVESTIGADA

ANOS

ANO



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN VICERRECTORÍA



PROVIDENCIA VR Nº 1263-2017

| SECRETARÍA GENERAL | | |
|--------------------|----------------|--|
| RECIBIDO | VR | |
| Nº /110 | FECHA 12/05/17 | |
| | | |

PASE A:

SR. RODOLFO WALTER DÍAZ

SECRETARIO GENERAL

REF. :

SOLICITA DECRETO BECA RESIDENCIA DR. VIRGINIO GÓMEZ, 2017.

FECHA:

12 de mayo de 2017.

Estimado señor Secretario General:

Por indicación del Sr. Vicerrector, remito a usted Nota DISE.:0304/2017 de fecha 10 de mayo, de la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles, relacionada con el tema de la referencia, con nota al margen: "Gestionar el Decreto correspondiente".

Saluda atentamente a usted,



Secretaria Vicerrectoría

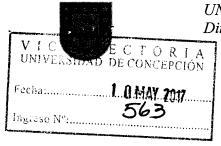
Incl.: - Nota UBE 141/2017

BRQ/mmp.--

Víctor Lamas Nº 1290 – Casilla 160-C, Correo 3, Concepción, Chile Fonos (56-41) 2204648 - 2204578

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION Dirección de Servicios Estudiantiles





Campus Universitario, 09 de mayo de 2017

DISE.: 0304/2017

Señor
Bernabé Rivas Quiroz
Vicerrector
Universidad de Concepción
Presente

Jes finas el Decreto enresp.

Estimado Señor Vicerrector:

Junto con saludarlo, a fin de elaborar el Decreto correspondiente, remito a usted, Nómina de Alumnos Seleccionados con la "Beca Residencia Dr. Virginio Gómez, año 2017":

| Nombre | Carrera | Matrícula |
|---------------------------|----------------------------|------------|
| Ámbar Chris Correa Mella | Obstetricia y Puericultura | 2017441585 |
| Valery Sofía Cid Vallejos | Tecnología Médica | 2017426977 |

Sin otro particular, saluda atentamente,

SARÁ MENDOZA PARRA DIRECTORA

Adj.:

- Nota UBE 141/2017

c.c.:

- Sr. Rodolfo Walter Díaz, Secretario General UdeC.

- Correlativo 2017.

SMP/szz.







UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Dirección de Servicios Estudiantiles Unidad Bienestar Estudiantil



Ciudad Universitaria, mayo 09 de 2017. UBE 141/2017.

Señora
Sara Mendoza Parra
Directora
Dirección de Servicios Estudiantiles
Universidad de Concepción
Presente

De mi consideración:

BLOBBIDA MIOS 117.

BY 304.

CHEGOLOM THE REPOVICION OF THE SECOND CONTROL OF THE SECOND

Por medio de la presente, y conforme a reunión de Comisión realizada con fecha 8 de mayo 2017, informo respecto de las 2 estudiantes que se adjudicaron y aceptaron Beca Residencia Doctor Virginio Gómez, con el fin de gestionar el respectivo decreto:

✓ Becarias:

| Estudiante | Ámbar Chris Correa Mella |
|------------|----------------------------|
| Carrera | Obstetricia y Puericultura |
| Estudiante | Valery Sofía Cid Vallejos |
| Carrera | Tecnología Médica |

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Patricia Cuevas Sanhueza DIENESTAR
Jefa Unidad de Bienestar DISSTUDIANTIL
Universidad de Concepción

C.c.: archivo

PCS/zro

Dise

Campus Universitario, Edificio Virginio Gómez 2do. Piso, Casilla 160-C, Fono: (56)(41)(2204128 - 2203487Fax: (56)(41)2234835 www.udec.cl/dise dise@udec.cl